

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL TOLIMA

VIGENCIA 2016

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué Diciembre de 2017

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL TOLIMA

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:
ERIKA ANDREA GARCÍA TIMOTÉ:

Contralor Departamental del Tolima
Equipo Directivo
Equipo Auditor

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	12



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

DCD - 1 0 3 8 - 2017-100 -

Ciudad, 27 DIC 2017

Doctor

JORGE SILVA

Agente Especial

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima

Espinal - Tolima

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a la **Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima** vigencia 2016, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos y el Chip de la Contaduría General de la Nación, a efectos de producir el fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta a la **Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima**, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formatos: Formato F01- CDT, Movimiento de Efectivo; Formato F02-CDT, Movimiento Cuentas Bancarias, Formato F04-CDT, Inventario Propiedad Planta y Equipo, F09-CDT Ingresos, F10-CDT Gastos, Formato F12-CDT, Boletín de Almacén; Formato F13-CDT Pólizas, Formato F14-CDT Contratación, Formato F20-CDT – Mapa de Riesgos, Formato F21-CDT, Litigios y Demandas.

RESULTADOS DE LA REVISION

1.1 FORMULARIO F01-CDT-EFECTIVO

El proceso de la Revisión a la Rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, para la cuenta "**11.05 CAJA**", se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (Aplicativo "SIA"), frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo "CHIP") así:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1038

FORMULARIO F01-CDT – EFECTIVO, no fue diligenciado por la Entidad.

1.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 01

Se evidencia en el Balance reportado, los movimientos de la Cuenta Caja durante la vigencia 2016, saldos que se pueden apreciar en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Miles)	MOVIMIENTO DEBITO(Miles)	MOVIMIENTO CREDITO(Miles)	SALDO FINAL(Miles)	SALDO FINAL CORRIENTE(Miles)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Miles)
1	ACTIVOS	35336187	13322044	11277500	37380731	5011909	32368822
1.1	EFFECTIVO	1673956	5484884	4583237	2575603	2575603	0
1.1.05	CAJA	6501	552321	547754	11068	11068	0
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	3501	547577	540010	11068	11068	0
1.1.05.02	CAJA MENOR	3000	4744	7744	0	0	0

Por lo anterior, se genera incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones de acuerdo con el Artículo 7º del Decreto 1914 de julio 10 de 2013, ya que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, no realizó el reporte de la Cuenta Caja "1105" en el Aplicativo "SIA" durante dicha vigencia.

2.1 FORMULARIO F04-CDT – MOVIMIENTO DE INVENTARIOS

El proceso de la Revisión a la Rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, para la cuenta "15.10 MERCANCIAS EN EXISTENCIAS", se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (Aplicativo "SIA"), frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo "CHIP") así:

FORMULARIO F04-DCT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, los saldos que registraron las áreas de Almacén y Contabilidad (Aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General Modelo CGN 2005 001 Saldos y Movimientos (Aplicativo "CHIP"), a corte 31 de Diciembre de 2016, **arrojando diferencias**, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

2.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 02

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016 (MILES DE PESOS)	SALDO FINAL ALMACÉN F12 (MILES DE PESOS)	DIFERENCIA
1.5.10.09	PRODUCTOS QUIMICOS	92.327	57.243	35.084
1.5.10.11	COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETROLEO	175	175	0
1.5.10.13	LUBRICANTES	148	148	0
1.5.10.30	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	39	39	0
1.5.10.31	APARATOS TELEFONICOS E IDENTIFICADORES DE LLAMADAS	92	0	92
1.5.10.32	MEDIDORES DE AGUA LUZ Y GAS	13.839	13.811	28
1.5.10.90	OTRAS MERCANCIAS EN EXISTENCIA	23.852	59.256	-35.404
1.5.18.03	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	0	0	0
1.5.18.11	ELEMENTOS Y ACCESORIOS ACUEDUCTO	379.204	380.567	-1.363
1.5.18.12	ELEMENTOS Y ACCESORIOS ALCANTARILLADO	209.787	212.052	-2.265
1.5.18.90	OTROS MATERIALES	7.064	3.235	3.829

Por lo anterior se genera incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones de acuerdo con el Artículo 7° del Decreto 1914 de julio 10 de 2013, ya que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, presenta debilidades en la unidad de criterio y comunicación entre sus dependencias.

2.2 FORMULARIO F10-CDT – PRESUPUESTO DE GASTOS

En el proceso del Presupuesto de Gastos de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, para el rubro **"GASTOS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación a través del aplicativo "SIA", comparándola con los valores reportados en el formato F09 de Ejecución Presupuestal de Ingresos.

ap

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1038

(C) CODIGO PPTAL	(C) DENOMINACIÓN	(D) COMPROMISOS ACUMULADOS	%	RECAUDO ACUMULADO
3	PRESUPUESTO DE GASTOS	11.498.088.883	100,00%	10.902.846.589
TOTAL		11.498.088.883	100,00%	10.902.846.589
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)		(595.242.294)	DEFICIT PRESUPUESTAL	

De los compromisos adquiridos durante la vigencia 2016, se pudo comprobar que el Presupuesto de Gastos tuvo compromisos acumulados por valor de \$11.498.088.883, durante la presente vigencia, siendo estos los de mayor representatividad.

Cotejados los Gastos asumidos en la vigencia 2016 \$4.335.650.505, hacen parte de Otros Gastos por Adquisición de Servicios.

Comparados los compromisos presupuestales adquiridos por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima durante la anualidad 2016 por valor de \$11.498.088.883, versus los Ingresos obtenidos durante el mismo periodo por \$10.902.846.589, se puede evidenciar que el Ente adquirió obligaciones económicas, no teniendo en cuenta el comportamiento real de los Ingresos, situación que arroja un déficit presupuestal en cuantía de \$595.242.294.

2.3 FORMULARIO F12-CDT – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la Revisión a la Rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (Aplicativo "SIA"), frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (Aplicativo "CHIP") así:

FORMULARIO F12-CDT- Boletín de Almacén, los saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (Aplicativo "SIA") y los registros del Balance General Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (Aplicativo "CHIP"), a corte 31 de Diciembre de 2016, se muestran a continuación:

2.3.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N.º 3

La información rendida en el aplicativo "SIA" Formato F12 Boletín de almacén, fue rendida erróneamente, situación que no permitió validar la información emitida por La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL FISCO	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

100

(C) Tipo De Elemento	(S) Código Contable	(C) Detalle	(D) Saldo Anterior	(D) Entradas	(D) Salidas	(D) Bajas	(D) Ajustes	(D) Saldo Siguiente
EC	15101101	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	0	175.000	0	0	0	175.000
EC	15101301	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	353.000	5.140.000	5.345.000	0	0	148.000
EC	15109001	ACEITES GRASAS Y LUBRICANTES	499.593	22.000	521.593	0	0	0
EC	15101101	COMBUSTIBLES	0	61.403.964	61.403.964	0	0	0
EC	15109001	DROGAS ELEMENTOS ODONT LABORATORIO Y REACTIVOS	0	13.600	13.600	0	0	0
EC	15180301	DROGAS ELEMENTOS ODONT LABORATORIO Y REACTIVOS	0	4.057.325	4.057.325	0	0	0
EC	15103201	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION	9.414.000	188.540.950	184.143.832	0	0	13.811.118
EC	15109001	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION	48.192.146	41.143.061	50.628.060	0	0	38.707.147
EC	15181101	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION	374.061.600	184.468.863	133.093.269	57.145.490	0	368.291.704
EC	15181201	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION	184.747.290	255.295.352	233.592.511	1.458.600	0	204.991.531
EC	15189001	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION INSECTICIDAS FUNGICIDAS Y HERBICIDAS	1.533.098	3.410.000	3.284.768	0	0	1.658.330
EC	15109001	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	96.600	887.440	917.104	0	0	66.936
EC	15109001	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	30.933.251	388.216.040	361.906.449	0	0	57.242.842
EC	15109001	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	1.852.176	43.393.274	44.816.288	0	0	429.162
EC	15181101	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	712.100	13.478.288	13.719.113	0	24.080	447.195
EC	15181201	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	2.072.854	16.870.500	11.883.036	0	0	7.060.318
EC	15189001	MATERIA PRIMA PARA CONSTRUCCION INDUSTRIA TALLER Y LABORES	13.318.779	110.536.533	123.879.392	0	24.080	0
EC	15109001	SEMILLAS Y ABONOS	0	68.000	68.000	0	0	0
EC	15109001	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA	7.270.471	50.777.844	55.200.137	0	0	2.848.178
EC	15100401	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA	0	0	0	0	0	0
EC	15103001	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y PAPELERIA	0	38.700	0	0	0	38.700
EC	15109001	VIVERES RANCHO Y LICORES	1.543.765	3.247.677	3.942.096	0	0	849.346
EC	15109001	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.823.182	74.061.836	70.935.596	0	0	12.949.422
EC	15181101	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.364.646	10.669.000	5.205.669	0	0	11.827.977
EC	15109001	UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL	6.550.854	10.170.357	13.180.711	0	-174.006	3.366.494
EC	15189002	UTENSILIOS DE USO DOMESTICO Y PERSONAL	0	0	174.006	0	174.006	0
EDR	15109001	EQUIPO MAQUIN P/COMEDOR COCINA DISPENS Y ACCESORIOS	0	585.900	585.900	0	0	0
EDR	15189003	EQUIPO MAQUIN P/COMEDOR COCINA DISPENS Y ACCESORIOS	0	160.000	160.000	0	0	0
EDR	15103101	EQUIPO MAQUIN P/COMUNICACIÓN RADIO TV SONIDO	0	110.000	50.000	0	-60.000	0
EDR	15109001	EQUIPO MAQUIN P/COMUNICACIÓN RADIO TV SONIDO	0	0	60.000	0	60.000	0
EDR	15109001	EQUIPO Y MAQ P/CONSTRUC INSTAL TALLER INDUST	0	63.880.200	63.880.200	0	0	0
EDR	15181101	EQUIPO Y MAQ P/CONSTRUC INSTAL TALLER INDUST	0	0	0	0	0	0
EDR	15189003	EQUIPO Y MAQ P/CONSTRUC INSTAL TALLER INDUST	0	0	0	0	0	0
EDR	15109001	EQUIPO Y MAQ P/LABORES PROFES CIENTIFIC	0	3.300.200	3.300.200	0	0	0
EDR	15180301	EQUIPO Y MAQ P/LABORES PROFES CIENTIFIC	0	0	0	0	0	0
EDR	15181101	EQUIPO Y MAQ P/LABORES PROFES CIENTIFIC	0	0	0	0	0	0



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1 0 3 8

Por lo anterior, la información suministrada causa incertidumbre sobre la situación real de la Propiedad Planta y Equipo de la Empresa.

2.4 FORMULARIO F14-CDT – CONTRATACIÓN

En el proceso de la Revisión del formato F14 CDT- CONTRATACIÓN, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el "SECOP", del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

2.4.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 4

A partir de la información analizada se escogió la muestra de los contratos a corte 31 de diciembre de 2016, en la que se pudo determinar que presenta debilidades administrativas al momento de rendir la información, como se evidencia a continuación:

REPORTADO EN EL SIA 2016		PROCESOS REPORTADOS EN EL SECOP 2016		
CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR TOTAL (Miles)	DIFERENCIA
88	2.580.710	75	2.696.367	(115.657)

De acuerdo a lo reportado; se encuentra diferencia que presuntamente equivalen los 88 contratos que se reportaron en el Aplicativo "SIA" por parte de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima para la vigencia 2016 y el aplicativo "SECOP", con un reporte total de 75 contratos, al sumar el total de los contratos rendidos en los dos aplicativos, arroja una diferencia de \$115.657 (miles de Pesos), no siendo esta información confiable y veraz.

2.5 FORMULARIO F20-CDT – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las Entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos.

A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1008

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2016 de La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, para el formato F20 Mapa de Riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad:

2.51 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 5

(C) Riesgo	(C) Probabilidad	(C) Impacto	(C) Evaluación Del Riesgo	(C) Controles Existentes	(C) Valoración Del Riesgo	(C) Opciones De Manejo	(C) Acciones	(C) Responsables	(F) Cronograma	(C) Indicadores

Para la Vigencia 2016, se evidencia que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, no ha tomado medidas de acciones, para mitigar los daños frente a las situaciones peligrosas que la misma Entidad ha identificado y asumido, resultado de la falta de Gestión para la aplicación del Decreto 1537 de 2001 artículo 4 que reza: **"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de Control Interno en las Entidades Públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"**.

2.6 FORMULARIO F21-CDT – LITIGIOS Y DEMANDAS

En el proceso de la revisión del formato F21 CDT – Litigios y Demandas, se cotejaron el valor total del cuadro de las demandas, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los registros del Libro Mayor y Balances con corte a 31 de diciembre de 2016:



	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1 0 3 8

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2016 (MILES) CHIP	VALOR DEMANDA SIA F21 (MILES DE PESOS)	DIFERENCIA
271005	LITIOS Y MECANISMOS	1.357.872	290.000	(1.067.872)

2.6.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°. 6

La información rendida en el formato F21 CDT – Litigios y Demandas, por La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima a través del aplicativo "SIA", correspondiente a la cuenta anual de la vigencia fiscal de 2016, rindió en la cuenta tres (03) procesos judiciales por el valor de \$290.000 (miles de pesos), cifra estimada por la oficina de Jurídica, al ser cotejado con el Libro Mayor y Balances con corte a 31 de diciembre de 2016, estos no han sido conciliados en su totalidad, arrojando una diferencia de \$1.067.872 (miles de pesos), contradiciendo así a los Principios de Contabilidad **DEVENGO O CAUSACION / PRUDENCIA** que dice: *"Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos"*.

"El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho indica en los resultados del periodo"

"Con referencia a los gastos deben contabilizarse no sólo en los que se incurre durante el período contable, sino también los potenciales, desde cuando se tenga conocimiento, es decir, los que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, cuyo origen se presente en el período actual o en periodos anteriores..."

También se evidencia una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Contabilidad y el área encargada de las demandas y litigios, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

2.7 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA N°. 7

Se evidencia la inobservancia de la Resolución N°. 254 del 2013 y se iniciará un Proceso Sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la Cuenta Anual para la vigencia 2016 así:

Diferencias en los siguientes formularios.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

1001 12

- Formulario F01-CDT- Efectivo
- Formulario F02-CDT- Movimientos Cuentas Bancarias
- Formulario F04-CDT- Movimientos de Inventarios
- Formulario F12-CDT- Boletín de Almacén
- Formulario F13-CDT- Pólizas
- Formulario F14-CDT- Contratación
- Formulario F20-CDT- Mapas de Riesgos
- Formulario F21-CDT- Litigios y Demandas

3 CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Cuadro de Hallazgos							
	Administrativo	Beneficio Auditoría	Sanccionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	Pág.
1	x							5
2	x							6
3	x							7
4	x							9
5	x							10
6	x							11
7	x		X					11
Total	7		1					

4 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la Carta Política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal Tolima, de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2016, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA NO SE FENECE.**

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

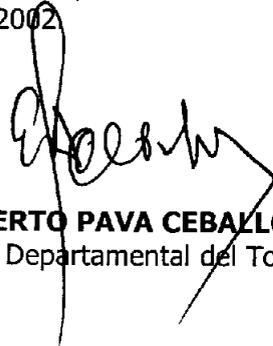


	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima .

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Revisó : **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboro: **ERIKA ANDREA GARCÍA TIMOTÉ**
Equipo Auditor